

## **ACTA No. 10**

El señor Walter Monge Edwards, Presidente de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo (CONAGUITUR), en el ejercicio de sus facultades, ha convocado a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias a la Comisión Nacional de Guiado de Turismo (CONAGUITUR), constituida mediante Decreto Ejecutivo No. 41369 MEIC-TUR (publicado en el diario La Gaceta #196 en fecha 16 de noviembre del 2018), de manera virtual y por medio de VIDEO CONFERENCIA, en virtud de la situación de la Pandemia por la que atraviesa el país, a causa del COVID-19, donde parte de las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud, han sido evitar reuniones presenciales de cualquier naturaleza y por tiempo indefinido.

Ante esta situación excepcional, se ha procedido a convocar a la Sesión Ordinaria Nº 010 celebrada por la Comisión Nacional de Guiado de Turismo de manera virtual, el jueves 17 de diciembre 2020, a partir de las 09:00 horas, con la participación de los siguientes directores, de quienes se verificó la presencia e identidad de todos los conectados en la video conferencia, así como el resto de los convocados a la misma.

### **ASISTENTES:**

- Sr. Walter Monge Edwards, Representante Titular del Instituto Costarricense de Turismo, en su calidad de Presidente de esta Comisión Nacional de Guiado Turismo
- Sr. Pablo Valverde Madrigal, Representante Titular del Instituto Costarricense de Turismo
- Silvia Lobo Romero, Representante Titular de la Asociación Costarricense de Operadores de Turismo, (ACOT)
- Sr. Mario Fernández Fernández, Representante Titular de la Asociación Costarricense de Guías de Turismo (A.CO.GUI.TUR)
- Sr. Eduardo Araya Bolaños, Representante Titular del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)

1

### **SECRETARIA DE ACTAS:**

- Sra. Jharma Sancho Araya, Secretaria de Actas

### **ARTICULO 1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 9**

Una vez analizada el Acta No. 9 celebrada el 26 de noviembre de 2020, se somete a votación de los señores miembros de la Comisión.

## **ACTA No. 10**

Por lo anterior,

### **SE ACUERDA:**

- A. Se da por recibida y se aprueba el Acta No. 9 celebrada el 26 de noviembre del 2020.

### **ARTICULO 2. ASUNTOS DE LOS DIRECTORES**

#### **2.1. ASUNTO REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LOS PREMIOS GUIAS DE TURISMO.**

Se somete a consideración de los señores miembros de esta Comisión nuevamente el Reglamento de Procedimientos para los premios Guías de Turismo, manifiesta don Walter Monge que lo único que está pendiente es darle nombre al Premio al Guía Turístico dejando un legado por su trayectoria y que sea un ejemplo a seguir por otros Guías del gremio. Por lo que se sugiere que los miembros de esta Comisión Nacional de Guiado de Turismo propongan alternativas para denominar a este premio.

Don Mario Fernández expone ante los señores miembros de la Comisión que considera que para Enero no haya tiempo suficiente para tener listo lo de la entrega de premios. Señala que sería muy apresurado contar con las nominaciones ya que debido a la coyuntura de la pandemia ha sido difícil reunirse y discutir este tema. Manifiesta que conversando con la Presidenta de ACOGUITUR Doña Lucía, ella indica que se tenga que hacer algo tan apresurado no es lo más recomendable, por lo que se sugiere que dichos premios se entreguen a partir del año 2022, para tener todo listo para la designación de los premios correspondientes.

Debido a lo anterior propone la moción de entregar los premios indicados en este Reglamento en el año 2022.

En cuanto al nombre del Premio para el Guía con un legado y trayectoria, ellos como Asociación han estado buscando aquel nombre idóneo que tenga relación con los Guías de Costa Rica, en medio de todo esto de la pandemia.

Don Walter secunda la moción de don Mario y se deja esta premiación para el 2022.

Don Pablo concuerda con lo indicado con don Mario por cuanto no hay parámetros reales para este tipo de premios para llevar a cabo la premiación.

## ACTA No. 10

Doña Silvia concuerda también con lo conversado con los otros miembros sobre la entrega del premio para el año 2022.

Don Eduardo Araya hace una observación en el sentido de que este año ha sido algo atípico pero señala que si se puede entregar un reconocimiento para algún Guía que haya hecho grandes esfuerzos durante esta pandemia. Podemos indagar que si hay alguien que haya hecho alguna actividad pro/Covid 19, que en época de pandemia haya resaltado la actividad turística.

Seria de mucho incentivo y de mucha motivación que las cámaras, asociaciones y federaciones, puedan proponer la figura de algún Guía, que promueva o proponga algo excepcional que haya sido un pilar fundamental en el manejo de turistas en esta coyuntura actual.

\*\*Ingresa doña Hannia Cordero a la sesión en suplencia de doña Silvia Lobo a las 9:45 a.m.

La ACOGUITUR propone dejar esto para la primera reunión de Enero para proponer nombres de las personas que ellos tienen propuestas.

Don Pablo Valverde manifiesta que el reconocimiento y/o premio que indica don Eduardo Araya lo más conveniente es no relacionarlo con este Reglamento que estamos viendo, o sea que sea fuera de esto porque no nos encaja, porque este premio estaría fuera de tiempo.

Considera importante premiar o dar un reconocimiento a alguna persona que haya hecho algo excepcional durante este año 2020.

Don Eduardo Araya manifiesta que las Asociaciones, Cámaras, Federaciones, propongan nombres de algunos candidatos para presentarlos a la CONAGUITUR, con la indicación que sean personas que se hayan destacado durante este año pandémico con relación a la gestión turística.

Adicionalmente indica que sea una carta abierta al sector turístico para presentar candidatos.

Don Mario Fernández manifiesta que comparte las opiniones de don Pablo y don Eduardo.

## **ACTA No. 10**

En atención a lo anterior,

### **SE ACUERDA:**

- A. Esta Comisión Nacional de Guiado de Turismo aprueba la propuesta del "Reglamento de Procedimientos para los premios Guías de Turismo" presentado en esta sesión, el cual forma parte integral de los documentos de esta Acta, además acoge la moción presentada por la Asociación Costarricense de Guías Turísticos (ACOGUITUR) para que la entrega de los premios que señala el "Reglamento de Premios de Guías de Turismo" sea llevada a cabo a partir del año 2022.
- B. Esta Comisión Nacional de Guiado de Turismo, acoge la propuesta de ACOGUITUR de presentación de los nombres posibles para denominar el premio al Guía de Turismo con una larga trayectoria y dejando un legado, para la primera reunión del año 2021 de este órgano colegiado.
- C. Esta Comisión Nacional de Guiado de Turismo acoge la moción del señor Eduardo Araya de otorgar un reconocimiento por parte de esta Comisión a uno o varios Guías Turísticos que hayan realizado algo excepcional en pro del turismo de Costa Rica durante la pandemia del Covid 19.
- D. Solicitar a la Presidencia de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo, emitir una nota a todas las asociaciones de Guías, Cámaras de Turismo y Federaciones de Guías, para que propongan candidatos para la obtención del reconocimiento por la labor realizada de algún Guía Turístico en pro del sector durante la pandemia del Covid 19 en el año 2020.

4

### **2.2. CARTA DE LA OFICINA REGIONAL DE LIMON OFICIO ORCS/OFC/191/2020 DIRIGIDA A LA ASOCIACION DE GUIAS DE CAHUITA, AL SINAC Y AL PARQUE NACIONAL CAHUITA.**

Se procede a conocer la nota enviada por la Oficina Regional de Limón dirigida a la Asociación de Guías de Cahuita, al SINAC y al Parque Nacional Cahuita, en la cual se señalan una serie de inconsistencia en el cumplimiento de los protocolos sanitarios.

Don Eduardo Araya considera que esto es una situación de acatamiento obligatorio, y de sensibilización para todos, por cuanto Costa Rica se ha estado promocionando como un destino turístico seguro. Esto es una situación muy grave.

## **ACTA No. 10**

Don Mario Fernández concuerda con don Eduardo Araya. Señala que en la Asociación han sido muy enfáticos a sus asociados en que deben respetar los protocolos y ellos han tenido denuncias donde se han presentado pruebas y fotografías y se le han enviado cartas al Asociados y ellos deben responder a la Asociación sobre su actuar y se le deja muy claro de que continuar con ese irrespeto se le sancionará.

Considera que es una responsabilidad como Guía de respetar los protocolos y decirle a los turistas también de respetar esos protocolos sanitarios dándoles el ejemplo.

Manifiesta la importancia de contar con pruebas fehacientes en este sentido.

Don Eduardo Araya indica que debemos sentar un precedente y sancionar a quien haya irrespetado y se tenga por incumplimientos sanitarios eso si con las pruebas fehacientes sobre la situación.

Don Pablo Valverde indica que con la Ley de Administración Pública se tiene la potestad de iniciar un procedimiento administrativo a los Guías Turísticos por incumplimientos a la normativa vigente de conformidad con el Reglamento de Guías.

Adicionalmente se pueden hacer notas de advertencias a los Guías para lo correspondiente.

Don Eduardo Araya señala que el sector turismo es uno de los más delicados y debemos cuidar nuestra imagen para cumplir con los protocolos sanitarios para salvaguardar nuestra imagen país.

Don Mario Fernández comenta que en los Parques Nacionales como por ejemplo en el Parque Cahuita hay muchas personas que trabajan ahí que no son Guías y no tiene credenciales.

Considera que de parte de la CONAGUITUR se puede extender una nota al Parque Nacional Cahuita haciendo una excitativa a cumplir con los protocolos sanitarios.

Doña Hannia Cordero comenta que tal vez se pueda hacer una campaña preventiva promoviendo el uso de los protocolos sanitarios a manera de información para reforzar este tema y considera que la CONAGUITUR podría conversar con el señor Andrés Romero que es el Presidente Ejecutivo del INA, solicitando apoyo para realizar un video pequeño didáctico sobre este tema con el Departamento de Servicios Virtuales, con temas básicos y situaciones muy específicas para colgarlo en varias páginas para brindar información.

En atención a lo anterior,

### **SE ACUERDA:**

- A. Dar por recibida el oficio ORCS-OFC-191-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020 emitida por la Oficina Regional de Limón.

## **ACTA No. 10**

- B. Solicitar al señor Presidente Ejecutiva del INA, Lic. Andrés Romero, colaboración y apoyo para que el Departamento de Servicios Virtuales del Instituto Nacional de Aprendizaje confeccione un pequeño video didáctico con el tema del cumplimiento de los protocolos sanitarios a utilizar en los Parques Nacionales de nuestro país para promover e incentivar el uso de los mismos, y así salvaguardar la imagen de nuestro país como destino seguro.

### **2.3. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DEL ICIT OFICIO DPD/D/646/2020 EN RESPUESTA AL ACUERDO NO. CNGT/040/2020 Y ANEXOS.**

Se procede a conocer el oficio enviado por el Departamento de Desarrollo del I.C.T. en No. DPD-D-646-2020 de fecha 16 de diciembre, 2020, en respuesta al acuerdo de esta Comisión CNGT-040-2020.

La misma señala que con el tema indicado en el acuerdo manifiestan lo siguiente:

“.....

Como es de todos conocido, el ICT viene históricamente efectuando como parte del apoyo al sector, cursos de capacitación o actualizaciones en función de solicitudes concretas o necesidades detectadas; en ese sentido, en años anteriores efectuábamos sesiones presenciales, pero con la pandemia hemos innovado y desarrollado la plataforma virtual (ICTCAPACITA.GO.CR) para seguir desarrollando esta labor.

El origen del desarrollo del curso de RCP ejecutado, parte de solicitudes de guías de diferentes zonas del país, ACOGITUR, personeros del INA y Asociación y Cámara Abierta de Turismo Asociados, entre otros.

El curso se efectuó por un total de 9 horas. (6 teóricas virtuales y 3 prácticas), lo cual supera el número de horas establecidas en el reglamento para éste tipo de curso (7 horas). El desarrollo de la parte presencial, se efectuó por supuesto aplicando todos los protocolos dictados por el Ministerio de Salud.

Siempre estuvo presente un funcionario del departamento, verificando que todo el desarrollo de la parte teórica y práctica se hiciera de manera adecuada, con calidad y seguridad.

Los guías inscritos para realizar el curso fueron 204

Las personas que terminaron y ganaron el curso fueron 150.

El curso se efectuó por un profesional avalado por el Colegio de Médicos, perteneciente al equipo de trabajo de la Emergencias Médicas, entidad con aval nacional (del Colegio de Médicos) e internacional.

## **ACTA No. 10**

Los resultados de la evaluación aplicada a los guías participantes del curso, arrojó niveles de satisfacción muy alta (92.6%).”.....

Con relación a este tema, se indica por parte de Don Pablo Valverde que dicha nota fue en cumplimiento de un requerimiento de don Luis Diego Madrigal sobre el asunto.

Don Walter Monge señala darla por recibida y esperar que si don Luis Diego Madrigal tiene alguna otra duda lo externa en la próxima sesión y será remitida al Departamento de Desarrollo.

Don Mario Fernández manifiesta que de parte de la ACOGUITUR desean dar un gran agradecimiento a don Jorge Duarte y a don Pablo Valverde porque han estado de la mano con los Guías en este tiempo de pandemia para agilizar los trámites de las renovaciones y credenciales de los guías turísticos.

Don Eduardo Araya secunda la moción de don Mario Fernández ya que considera es importante resaltar y reconocer las labores de los funcionarios del ICT (Don Jorge Duarte y Don Pablo Valverde) durante este tiempo por su labor desarrollada. Doña Hannia Cordero concuerda con los demás miembros en externar esa felicitación.

En atención a lo anterior,

### **SE ACUERDA:**

- A. Dar por recibido el oficio DPD-D-646-2020 de fecha 16 de diciembre de 2020 emitido por el Departamento de Desarrollo del I.C.T.
- B. Esta Comisión Nacional de Guiado de Turismo remite una felicitación y un agradecimiento a los funcionarios Jorge Duarte y Pablo Valverde del Instituto Costarricense de Turismo por la excelente labor que han desempeñado en pro de los Guías de Turismo.

### **ARTICULO 3. ASUNTOS VARIOS**

#### **3.1. Correo Electrónico del señor Danny Ugalde.**

Se somete a conocimiento de los señores miembros el correo electrónico de fecha 16 de diciembre 2020 de don Danny Ugalde, quién es Guía Acreditado.

Señala don Mario Fernández que la denuncia llego a ACOGUITUR y se traslada al seno de esta Comisión Nacional de Guiado la misma para su conocimiento y lo que corresponda.

La denuncia versa sobre la conformación de una Asociación Cámara Abierta de Guías de Turismo con una serie de irregularidades según señala don Danny Ugalde.

## **ACTA No. 10**

Don Pablo Valverde manifiesta que este tipo de nota no es de resorte de esta Comisión ya que no se le puede prohibir a nadie la conformación de hacer una asociación.

Si en una eventual consulta a esta Comisión sobre el asunto se podría externar algún tipo de criterio al respecto, sin embargo considera dar solo por recibido el asunto.

En atención a lo anterior,

### **SE ACUERDA:**

- A. Dar por recibido el correo electrónico de fecha 16 de diciembre 2020 enviado por el señor Danny Ugalde.

**\*\* Ingresó don Luis Diego Madrigal a la sesión al ser 10:05 a.m. \*\***

### **3.2 Intervención del Lic. Luis Diego Madrigal**

Don Luis Diego Madrigal está de acuerdo con la aprobación del Acta No. 9

Don Luis Diego Madrigal consulta quién va a ser el nuevo Presidente de la CONAGUITUR para el próximo año o si continúa siendo don Walter Monge, con el fin de saber si nos seguirá acompañado.

Desconoce si ya se hizo entrega en esta sesión del Informe Anual de Labores y solicita que se le envíe la grabación de la sesión del día de hoy.

Adicionalmente solicita saber si el seguimiento dado a los diferentes asuntos varios que la FENAGUITUR ha presentado a lo largo del año por cuanto esta es la última reunión del año.

Desea conocer el calendario del año próximo para programar las reuniones de esta Comisión Nacional de Guiado.

También desea conocer que paso con el correo electrónico de esta Comisión y la página WEB.

Desea saber si se les hizo saber a los operadores turísticos del tema del protocolo para habitaciones separadas y otro tema sobre el transporte de lujo y personas no certificadas utilizadas en los hoteles.

Don Walter Monge procede a dar respuesta a lo consultado por don Luis Diego Madrigal.

- ✓ No se ha conversado con la Gerencia General para conocer si se va a nombrar a otra persona en la Presidencia de la Comisión.
- ✓ Muchas de las agencias de viajes que tienen Declaratoria Turística no están operando formalmente y el ICT no está realizando procedimientos administrativos

## **ACTA No. 10**

por motivo de la pandemia. Se ha pensado que el porcentaje de empresas de recibo de esa nota no será la esperada.

- ✓ El Departamento de Gestión ha enviado en varias ocasiones un correo electrónico a la encargada de Tecnologías de Información para saber la situación del correo electrónico de la Comisión y la fecha no se ha obtenido respuesta.
- ✓ Se indica que sobre las denuncias sobre incumplimientos de protocolos sanitarios el canal correspondiente es a través de la Dirección de Gestión quien es la encargada de verificar estos temas.
- ✓ En cuanto a la entrega del Informe de Labores están esperando terminar todas las sesiones de esta Comisión para poder entregar la información correspondiente.

Sin más asuntos que tratar, al ser las 10:15 horas del día 17 de diciembre de 2020, se levanta la Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Guiado de Turismo,

---

Msc. Walter Monge Edwards,  
Presidente

---

Jharma Sancho Araya  
Secretaría de Actas